

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ARTEMO TORO RAMIREZ
DEMANDADO: INVERSIONISTAS DINASTIA, LUIS GABRIEL MARIN
GARCIA Y FRANCISCO MARIN
RADICADO: 2017-00132-00

De conformidad con lo expresado por el apoderado judicial de la parte demandante, en el memorial que antecede, téngase en cuenta el abono realizado por el demandado LUIS GABRIEL MARIN GARCÍA, el cual se imputará en la forma indicada en el Art. 1653 del Código Civil.

- La suma de **(\$10.000.000.00)**, correspondiente al abono realizado el día 15 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

DEL

10 DE NOVIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00b436d24f1b53718531b27b1387d781c382ad5d78e3429778cda83ef9ba8897

Documento generado en 09/11/2021 09:14:10 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**